



Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería

Región Veracruz - Boca del Río

Secretaría de Entidad Académica

CT/0072/2025-202601

ACTA CONSEJO TÉCNICO

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales Boca del Río

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del catorce de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos los C.: Dra. Edith Castellanos Contreras, Directora; LE. Jennifer de la Luz Martínez Cisneros, Secretaria; Dra. Francisca Velásquez Domínguez, Consejera Maestra; Dra. Juana Edith Cruz Quevedo, Dr. Miguel Angel Lopez Ocampo y Dr. Israel Ortiz Vargas, Integrantes del Consejo Técnico y Est. Hugo Jair Santos Hernández, Consejero Alumno. La reunión se llevó a cabo en la dirección de la Facultad de Enfermería, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el período escolar agosto 2025-enero 2026**, publicado el 12 de agosto del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 70 y 73 del **Estatuto de Personal Académico (EPA)** de la Universidad Veracruzana y con base a las necesidades académicas de la entidad académica avalada por la Dirección General Área Académica de Ciencias de la Salud; la Dirección de la Facultad de Enfermería, Región Veracruz informa a su personal académico adscrito, así como al personal de la Universidad Veracruzana y público en general que cubra los requisitos, y esté interesado en participar en el proceso de designación para ocupar las Experiencias Educativas Vacantes Temporales como docente de asignatura durante el período escolar agosto 2025-enero 2026, que a continuación se enlistan, concluyendo lo siguiente. -----

A C U E R D O S:

PRIMERO. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, a continuación, se procede a la evaluación de méritos académicos del aspirante de acuerdo y con apego al aviso. -----

BIOQUÍMICA. Licenciado en Enfermería o medicina o Química Farmacéutica Biológica o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Dos horas, NRC 46207, Plaza 16193.

No se presentó ningún aspirante. Este H. Consejo Técnico declara Desierta la Experiencia Educativa Bioquímica, tipo de contratación IOD. -----

SEGUNDO. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, a continuación, se procede a la evaluación de méritos académicos del aspirante de acuerdo y con apego al aviso. -

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. Licenciado en Enfermería con especialización en el área materno infantil o posgrado en enfermería, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente, con reconocimiento de idoneidad. Tres horas, NRC 46215, Plaza 16458. **No se presentó ningún aspirante.** Este H. Consejo Técnico declara Desierta la Experiencia Educativa Crecimiento y Desarrollo del niño y el adolescente, tipo de contratación IOD. -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería

Región Veracruz - Boca del Río

Secretaría de Entidad Académica

TERCERO. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, a continuación, se procede a la evaluación de méritos académicos del aspirante de acuerdo y con apego al aviso. - - - - -

EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD. Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Dos horas, NRC 46212, Plaza 16449. **No se presentó ningún aspirante.** Este H. Consejo Técnico declara Desierta la Experiencia Educativa Educación para la sustentabilidad, tipo de contratación IOD. - - - - -

CUARTO. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, a continuación, se procede a la evaluación de méritos académicos del aspirante de acuerdo y con apego al aviso. - - - - -

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA. Licenciado en Enfermería o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Cuatro horas, NRC 46209, Plaza 16421. **No se presentó ningún aspirante.** Este H. Consejo Técnico declara Desierta la Experiencia Educativa Microbiología y parasitología, tipo de contratación IOD. - - - - -

QUINTO. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, a continuación, se procede a la evaluación de méritos académicos del aspirante de acuerdo y con apego al aviso. - - - - -

NUTRICIÓN. Licenciado en Enfermería o nutrición con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Dos horas, NRC 46211, Plaza 16446. **No se presentó ningún aspirante.** Este H. Consejo Técnico declara Desierta la Experiencia Educativa Nutrición, tipo de contratación IOD. - - - - -

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diez treinta horas del mismo día y año; para las causas y efectos conducentes, DAN FE los que en ella intervinieron.

Dra. Edith Castellanos Contreras
Directora



LE. Jennifer de la Luz Martínez Cisneros
Secretaria

FACULTAD DE ENFERMERÍA
REGIÓN VERACRUZ



Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería

Región Veracruz - Boca del Río

Secretaría de Entidad Académica.

Dra. Francisca Velásquez Dominguez
Consejera Maestra



Dra. Juana Edith Cruz Quevedo
Integrante

FACULTAD DE ENFERMERÍA
REGIÓN VERACRUZ

Dr. Miguel Angel Lopez Ocampo
Integrante

Dr. Israel Ortiz Vargas
Integrante

Est. Hugo Jair Santos Hernández
Consejero Alumno

Dirección
Juan Enríquez S/N
Esq. 20 de noviembre
Col. Centro
C.P. 91700
Veracruz, Ver.

Teléfono
(229) 9317718
Comutador
(229) 7752000

Conn. Ext.
29105

Correo electrónico
jennimartinez@uv.mx